



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000493/2018

LUJAN, 25 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 142/22, relacionada con el servicio de alquiler de dispenser de agua con conexión a la red en el Centro Regional San Miguel de La Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 194/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 142/22, relacionada con el servicio de alquiler de dispenser de agua con conexión a la red en el Centro Regional San Miguel de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000493/2018.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: SERVIUR S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 142/22 por un importe total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS (\$ 87.516.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción en conformidad del servicio a Atilio Daniel Jumilla y Abraham Job Benitez.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 13, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000493/2018

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000493/2018.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 290 - 22

C.P. Graciela M. Semis
Dir.Gral.Adm.Económico Financiera
Universidad Nacional de Luján